INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA – "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE TEBICUARY" ID 387.554.-

Tebicuary, 30 de noviembre de 2020

Señor
JUAN PAREDES OCAMPO
Intendente Municipal
Presente:

1. INTRODUCCIÓN

En la Oficina de la Unidad Operativa de contrataciones a los treinta días del mes de noviembre de 2020 siendo las 10:00 hs, se procede a realizar las evaluación relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE TEBICUARY"** cuyo ID **387.554.**

Adendas Emitidas: Adenda 1.-

La evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 4, 24, 28 y 34 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas" y el Decreto 2992/2020.-

2. ANTECEDENTES

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman según Resolución N° /2020, de fecha 26 de noviembre de 2020, el Comité de Evaluación para este llamado, en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con las Modificaciones de la Ley Nº 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

- **Luis Rodrigo Fariña Báez. Miembro de Comité Evaluador**
- **Constancia Lorena Villar. Miembro de Comité Evaluador**

2.1 Identificación del llamado PAC: En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 387.554, cuyo monto a aplicar asciende a la suma de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones)

2.2 Publicación: este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 18/11/2020, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

3. **ACTO DE APERTURA**:

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO A LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA – "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE TEBICUARY" ID 387.554.

En la ciudad de Tebicuary, capital del Departamento de Guaira, a los veinte tres días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Manuel Ortiz Guerrero E/ Antonio Bosch, se reúnen los representantes de la Municipalidad, La Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por Contratación Directa para **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE TEBICUARY"**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Tebicuary.----------

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Yolanda Lopez, Jefa de la U.O.C. ----------
Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas:

ITAPOTY S.A CON RUC 80052690-2 cuyo representante es el SR. DANIEL ROLON con C.I. N° .- 5.507.723

CONSTRU SERVI SAN JOSE CON RUC 2340135-4 cuyo representante es el SR. JOSE DOMINGO CRISTALDO con C.I. N° 4.387.772.-

CONSTRUCTORA JM CON RUC 80034259-3 cuyo representante es el SR. ARNALDO JOSE BAEZA con C.I. N° .-6889642

CM GROUP Y ASOCIADOS CON RUC 2142222-2 cuyo representante es el SR. CRISTHIAN MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N° .- 2.142.222

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que

correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

Datos de la Convocatoria | Ítems Solicitados | Documentos | Historial de Publicaciones | Observaciones

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Elect
ARNALDO UGARTE INSFRAN	1456588-9	0511 241032/0984 484 060	arnaldougarte1
CRISTIAN GABRIEL GONZALEZ BENITEZ	2436109-7	0992507072/0992507072	gustavobenitez
CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	2142222-2	0541401 90/0984700638	cmgrupoprovei

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado Por Contratación Directa, ni objeciones a las mismas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en el Decreto 2992/19 y resolución DNCP N° 5695/19 Art. 30.----------
Teniendo en cuenta lo establecido en dicho artículo se procede a realizar el acto de Apertura con la Autorización de la Máxima Autoridad.----------

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

1- **CONSTRU SERVI SAN JOSE**, con RUC **2340135-4** , Domiciliado en la Ciudad de Villa Rica, con Mesa de Entrada N° 19/2020 de 23 de noviembre del año 2020, siendo las 07:12 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **GS. 95.268.087 (guaraníes noventa y cinco millones doscientos sesenta y ocho mil ochenta y siete)**.----------

2- **ITAPOTY S.A**, con RUC **80052690-2** , Domiciliado en la Ciudad de Villa Rica, con Mesa de Entrada 22/2020 de fecha 16 de noviembre del año 2020, siendo las 07:47 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **GS. 95.268.087 (guaraníes noventa y cinco millones doscientos sesenta y ocho mil ochenta y siete)**.--

3- **CONSTRUCTORA JM CON RUC 80034259-3** , Domiciliado en la Ciudad de Villa Rica, con Mesa de Entrada 21/2020 de fecha 23 de noviembre del año 2020, siendo las 07:41 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **GS. 95.582.302 (noventa y cinco millones quinientos ochenta y dos mil trescientos dos)**.--

4- **CM GROUP Y ASOCIADOS**, con RUC 2142222-2 , Domiciliado en la Ciudad de Villa Rica, con Mesa de Entrada 20/2020 de fecha 16 de noviembre del año 2020, siendo las 07:24 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **GS. 101.366.948 (guaraníes ciento un millones trescientos secenta y seis mil novecientos cuarenta y ocho)**.----------

2)- Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha. Ningunas----------

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-

Los formularios de oferta debidamente firmados y sellados.----------

4) El mantenimiento de oferta debidamente presentado:

El formulario de Mantenimiento de Oferta se encuentra debidamente extendida.----------

5) Se deja constancia de que se ha presentado en forma correcta el Formulario de oferta y llenado de planilla de oferta correctamente.----------

6) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos.

La Empresa **CONSTRU SERVI SAN JOSE** observa a la Empresa CM GROUP Y ASOCIADOS no cuenta con Póliza de Seguro solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
RESPUESTA: LA EMPRESA CM GROUP presenta declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, según solicita el PBC

La Empresa CM GROUP Y ASOCIADOS, aclara que la presentación de su Garantía de Mantenimiento de ofertas se ha presentado en el documento con folio número 144, atreves del formulario N° 10.

La Empresa **CONSTRU SERVI SAN JOSE** observa a la Empresa CONSTRUCTORA JM, no cumple con el 5% del monto exigido como Mantenimiento de Oferta. Además que el formulario de Oferta presentado no es el que corresponde al llamado. Aclarando que el monto debe cubrir el 5% del monto total del Llamado

RESPUESTA: La empresa CONSTRUCTORA JM, se adecuado al 5 % exigido en el PBC

La Empresa **CONSTRU SERVI SAN JOSE** observa que al momento de la apertura de Oferta ninguna Empresa presenta Certificado de Origen Nacional.

Respuesta: Todas las empresa presentan Certificado de Origen expedido por el MIC

La Empresa **CONSTRUCTORA JM** aclara que cumple con el 5% del monto exigido como Mantenimiento de Oferta. Además aclara que el formulario de oferta es el que corresponde.

La Empresa **CONSTRUCTORA JM** observa que la Empresa CONSTRU SERVI SAN JOSE y la Empresa ITAPOTY S.A no presenta el formulario de composición de precios. Ademas que la Empresa ITAPOTY S. A presenta Certificado de Cumplimiento Tributario vencido al momentnto de la apertura de oferta. Además que su actividad económica principal no es la Construcción, como así también su patente comercial.
RESPUESTA: Se ha solicitado a los oferentes por nota la composición de sus precios Unitarios

La Empresa **Itapoty S.A** aclara que por error involuntario no presenta el análisis de costo y presentara en el caso que sea requerido por el comité de evaluación al no ser un documento sustancial.

La Empresa **CONSTRUCTORA JM** observa que la Empresa CONSTRU SERVI SAN JOSE, presenta el Certificado de Origen, no expedido por el MIC.

Respuesta: El certificado de Origen presentado por la empresa CONSTRUSERVI SAN JOSE, pertenece a un documento expedido por el MIC según se pudo constatar por el comité evaluador.

La Empresa **CONSTRUCTORA JM** observa que para el presente llamado el MIC no ha expedido ningún certificado de Origen para este llamado por una observación en la Carta de Invitación.

RESPUESTA: Los certificados de origen presentados son expediciones realizadas por el MIC en fecha anteriores y con vigencia al momento de la apertura del llamado.

4. ANALISIS DE LAS OFERTAS

4.1 Análisis de Documentación de Carácter Sustancial Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	1-CONSTRU SERVI SAN JOSE	CONSTRUCTORA JM	4-CM GROUP Y ASOCIADOS	2-ITAPOTY S.A
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY · GUAIRÁ

4.2. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, se ha solicitado informe vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas y sus representantes que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	1-CONSTRU SERVI SAN JOSE	CONSTRUCTORA JM	4-CM GROUP Y ASOCIADOS	2-ITAPOTY S.A
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2-	Inciso a): "Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3-	Inciso b): "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4-	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5-	Constancia de Visitas de Obras	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Obs.: *LOS DATOS FUERON VERIFICADOS POR VÍA TELEFÓNICA CON FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.*

Seguidamente prosiguiendo la evaluación se verifica el criterio de capacidad legal de los oferentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27 de marzo de 2015, en cuanto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inciso "a" y "b" de

la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", confirmando que los oferentes no se encuentran comprendido en dichas prohibiciones.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 2992/19.

5.1 Verificación aritmética: Se procede a la verificación aritmética de la oferta, destacando que se ha encontrados erros en la presentación de las siguientes empresas error alguno.

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	ITAPOTY S.A	95.268.087	**0**	95.268.086
2	CONSTRU SERVI SAN JOSE	95.268.087	**-1123**	95.266.964

Se ha solicitado por Nota de fecha 26 de noviembre la corrección de los ítem 2 y 3 a la Empresa Itapoty, la cual ha respondido en tiempo y forma, aclarando que no existe error en la conformación de sus precios puesto que el ITEM 2 su precio unitario es de 2178,40 que al multiplicar por la cantidad 1404 arroja un monto total de 3.058.473. Para el Item 3 aclara que el monto de su precio unitario es de 3190,40 que al multiplicar por la cantidad de 1404 arroja un monto total de 4.479.321.

Así también se ha Se ha solicitado por Nota de fecha 26 de noviembre la corrección de los ítem 2 y 3 a la Empresa CONSTRU SERVI SAN JOSE, la cual ha respondido en tiempo y forma, aclarando que han cometido un error en sus precios puesto que el ITEM 2 su precio unitario es de 2178. que al multiplicar por la cantidad 1404 arroja un monto total de 3.057.912. Para el Item 3 aclara que el monto de su precio unitario es de 3190 que al multiplicar por la cantidad de 1404 arroja un monto total de 4.478.760.

5.2 Margen de Preferencia: No se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 2992/19. **Posteriormente, se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:**

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	CONSTRU SERVI SAN JOSE	95.266.964.-

6.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	CONSTRU SERVI SAN JOSE

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	CONSTRU SERVI SAN JOSE
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
6	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
8	Patente municipal vigente	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY · GUAIRA

Observación: Por Nota de la Intendencia Municipal de fecha 26 de noviembre del 2020 se procedió al requerimiento de documentaciones de carácter formal, el requerimiento fue contestado en tiempo y forma por la empresa CONSTRU SERVI SAN JOSE y las documentaciones son parte del presente documento.

7. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se toma la oferta de la firma CONSTRU SERVI SAN JOSE, a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO**, prevista en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 2238/14.

A) **CAPACIDAD FINANCIERA:** se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2016,2017 y 2018).

N°	CAPACIDAD FINANCIERA	PRESENTA
1	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	SI

RATIOS DE LIQUIDEZ					
Año	2.017	2.018	2.019	Suma	Promedio
Activo Corriente	256.619.586	223.075.098	299.914.449	26,58	8,86
Pasivo Corriente	23.747.012	42.561.889	28.479.952		
Ratio de Liquidez	**10,81**	**5,24**	**10,53**		
ENDEUDAMIENTO					
Año	**2.017**	**2.018**	**2.019**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	199.194	42.561.889	28.479.952	0,16	0,05
Activo Total	251.541.938	317.111.157	1.365.320.391		
Ratio de Endeudamiento	**0,00**	**0,13**	**0,02**		
RENTABILIDAD					
Año	**2.017**	**2.018**	**2.019**	**Suma**	**Promedio**
utilidad después de impuestos	1.991.938	25.618.885	28.544.977	0,02	0,01
Capital	2.723.750.266	2.791.642.805	3.281.036.817		
Ratio de Rentabilidad	**0,00**	**0,01**	**0,01**		

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) en promedio a los últimos 3 años(2014.2015.2016). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014,2015,2016)	**Promedio**
	8,86
	Cumple
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014,2015,2016).	**Promedio**
	0,05
	Cumple

	Promedio
Rentabilidad: utilidad despues de impuestos/ capitall: no deberá ser negativo en promedio, en los tres 3 últimos años (2014-2015-2016).	0,01
	Cumple

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY
GUAIRA

B) **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

CONSTRU SERVI SAN JOSE

ITEM	REQUISITOS DEL PBC - ESPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	CALIFICACIÓN
1	• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *70%* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

C) **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

CONSTRU SERVI SAN JOSE

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	A) Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos *3* contrato, durante los últimos 3 años 2017,2018, 2019 similares a las obras propuestas. (CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS) B) La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. C) A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%*, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
2	"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados al menos un contrato en cada año en los períodos *2017-2018-2019* en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY
GUAIRA

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	X	
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	X	
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	X	
5. Recepciones Definitivas de Obras ejecutadas.	X	

D) **EXPERIENCIA EN MATERIA DE PERSONAL:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

E) **CONSTRU SERVI SAN JOSE**

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Director de Obra, Arquitecto con mínimo de 3 años de experiencia profesional, quien deberá permanecer en la zona de obra, de manera a organizar, dirigir y controlar todas las actividades.* • *Jefe de equipo (capataz de obra) - personal. Encargado de la Administración. El jefe de equipo de obra deberá permanecer en el lugar de la obra.* • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

.DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
2- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	X	

F) **EXPERIENCIA EN MATERIA DE EQUIPOS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

CONSTRU SERVI SAN JOSE

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *1 CAMION VOLQUETE* • *MOTO NIVELADORA* • 1 RETRO EXCAVADORA • HORMIGONERAS • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Documentos Solicitados	cumple	no cumple
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	x	
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	x	
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	x	
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	X	

Según verificación de documentos la empresa no presenta el documento ya que no cuenta con materiales ni equipos alquilados sin embargo se recomienda la presentación del mismo en caso de necesidad.

G) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la Sección III., conforme al siguiente detalle:

N°	Especificaciones Técnicas	Calificación
1	Especificaciones Técnicas solicitadas en la Sección III – Alcance de Obras. Punto 1 – Descripción de Obras. Punto 2. Especificaciones Técnicas – CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Presenta Declaración Jurada de cumplimiento con las EETT	Cumple

	Presenta Declaración Jurada de Conocimiento del sitio de obras.	

A) Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma **CONSTRU SERVI SAN JOSE . CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación.

Además, se deja constancia que la firma **CONSTRU SERVI SAN JOSE** no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 16/2020-2021 de fecha 10/11/2020, en el Objeto de Gasto 520 - Fuente de Financiamiento 30 - del Presupuesto General de la Municipalidad de Tebicuary. El valor total según CDP, asciende a la suma Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones)

AÑO 2020: 80.000.000

Año 2021: 40.000.000

Monto del PAC	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
120.000.000.-	95.266.964 .-	24.733.036.-

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY · GUAIRÁ

ANALIS DE PRECIO OFERTADO

CUADRO DE ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Contratación Directa "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE TEBICUARY" ID N° 387,554.

Nº	Empresa Adjudicada	Descripción del servicio	Precio Total Adjudicado en Gs. (IVA incluido)	Precio Referencial en Gs. (IVA incluido)	Porcentaje de Variación (%)
1	CONTRU SERVI SAN JOSE	REMODELACIÓN PLAZA ANTONIO BOSCH	95.266.964	119.085.109	20%

En relación a la Resolución DNCP Nº 956/16. Art.2º Análisis de Precios se menciona que la empresa presentó su oferta económica dentro del parámetro establecido en dicha resolución por lo que se no se procedió al análisis de la oferta.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe. Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

Contratación Directa "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE TEBICUARY" ID N° 387,554.					
Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNIT.	TOTAL
1	Cartel metalico con soporte (Cartel de Obra con estructura metálica 1,00x1,30)	un.	1,00	1.218.800	1.218.800
2	Marcacion y replanteo	m2	1.404,00	2.178	3.057.912
3	Perfilado para apertura de caja	m2	1.404,00	3.190	4.478.760
4	Colocacion y provicion de cordon de H° 0,40 x 0,10 carga	ml	361,00	28.760	10.382.360
5	Colchon de arena lavada	m2	1.404,00	4.980	6.991.920
6	Colocacion de pavimento de piedra negra	m2	1.404,00	34.900	48.999.600
7	Compactacion y ripio de arena lavada en empedrado	m2	1.404,00	5.008	7.031.232
8	Ripio con triturada tipo 6ta	m2	1.404,00	5.520	7.750.080
9	Proteccion y relleno de cordon	ml	361,00	8.300	2.996.300
10	Limpieza final	gl	1,00	2.360.000	2.360.000
Precio Total - IVA Incluido					95.266.964

TOTAL SON GUARANIES: Noventa y cinco millones doscientos sesenta y seis mil novecientos sesenta y cuatro.----------

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19**, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;

2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 83) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

a) **ADJUDICAR** a la firma **CONTRU SERVI SAN JOSE de JOSE DOMINGO CRISTALDO** con RUC Nº 2340135-4 , domiciliado en la Ciudad de Villa Rica - Paraguay; el llamado a **Licitación Por Contratación Directa "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE TEBICUARY" ID N° 387,554.".**

b) **Elevar** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por esta Unidad Operativa de Contrataciones.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Luis Rodrigo Fariña Báez
MIEMBRO DE COMITE

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY
GUAIRA

Constancia Lorena Villar
MIEMBRO DE COMITE

VILLARRICA, 27 de noviembre de 2019

SEÑOR
LIC. NINFA YOLANDA LOPEZ ORELLA
JEFA DE LA UOC. TEBICUARY

Presente.

ITAPOTY S.A. con Ruc.: 80052690-2, bajo la representación de la Sta. Dora A. Cáceres González se dirige a Ud. respecto a la nota recibida el día 26 del corriente mes y año, con relación al llamado Contratación Directa CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE TEBICUARY, ID 387554.

Respecto a la solicitud de aclaración de los ítem 2 y de la planilla de oferta: No existe errores aritméticos ya que según el PBC los precios ofertados no deben tener decimos ni céntimos.

Marcación y replanteo	Metros cuadrados	1.404,00	2.178,400	3.058.473,600
Perfilado para apertura de caja	Metros cuadrados	1.404,00	3.190,400	4.479.321,600

De la operación realizada el precio unitario arroja el (,40) lo correcto es redondear para arriba arrojando de esta manera el resultado el resultado con la multiplicación de la cantidad con el precio unitario.

Adjunto a esta nota los demás documentos solicitados autenticados y la composición de Precios Unitarios.

Sin otro particular, me despido de Ud. atentamente. -

Recibido: 27/11/2020

ITAPOTY S.A.
RUC: 80052690-2

Dora Adelaida Caceres G.
Representante Legal